

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria**

Estados Financieros por el periodo de 312 días del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2022 e informe de revisor fiscal



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Inversionistas de  
Itaú Income & Dynamic Fund administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad  
Fiduciaria

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Income & Dynamic Fund (en adelante el Fondo) administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados, de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas y de flujos de efectivo por periodo de 312 días terminados en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por periodo de 312 días terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Income & Dynamic Fund administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,  
[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores Inversionistas de  
Itaú Income & Dynamic Fund administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria

### **Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros**

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**A los señores Inversionistas de  
Itaú Income & Dynamic Fund administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria**

- Evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Valderrama'.

Natalia Andrea Valderrama tapiero  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 151456-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.  
17 de febrero de 2023

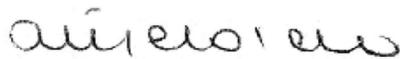
**CONTENIDO****PÁGINA**

Estado de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	8

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

		31 de diciembre de 2022 <u>MCOP\$</u>
<b>Nota</b>	<b>Activos</b>	
7	Efectivo y equivalentes de efectivo	121,044
8	Instrumentos financieros	
	Inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultados	1,762,200
	Cuentas por cobrar	<u>3</u>
	<b>Total activos</b>	<b><u>1,883,247</u></b>
	<b>Pasivos</b>	
9	Cuentas por pagar	<u>30,567</u>
	<b>Total de pasivos</b>	<b><u>30,567</u></b>
10	<b>Activo neto atribuible a los inversionistas</b>	
	Participaciones en Fondo de Inversión Colectiva	1,384,364
	Rendimientos del periodo atribuibles a los inversionistas	<u>468,316</u>
	<b>Activos neto atribuible a los inversionistas</b>	<b><u>1,852,681</u></b>
	<b>Total pasivo y activo neto atribuibles a los inversionistas</b>	<b><u>1,883,247</u></b>



**ANGELA ISABEL RIVERA  
CORREA**  
Representante Legal



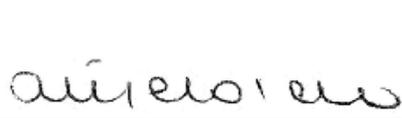
**GLADYS CORONADO  
PORRAS**  
Contador  
T.P.48946 - T



**NATALIA ANDREA  
VALDERRAMA TAPIERO**  
Revisor Fiscal Sociedad  
Fiduciaria Itaú Asset Management  
Colombia S.A.  
T.P 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria**  
**Estados de Resultados**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

Nota	Acumulado por el período comprendido del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2022
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	
Rendimientos cuentas bancarias	2,277
Valoración neta por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio	537,224
<b>Total Ingresos</b>	<b>539,501</b>
<b>Gastos de actividades ordinarias</b>	
Pérdida neta por venta de inversiones	(27,231)
Diferencia en cambio	(13,693)
Pérdida neta derivados de cobertura	(12,975)
Otros gastos	(17,287)
<b>Total Gastos</b>	<b>(71,186)</b>
<b>Rendimientos atribuibles a los inversionistas</b>	<b>468,317</b>



**ANGELA ISABEL RIVERA  
CORREA**  
Representante Legal



**GLADYS CORONADO  
PORRAS**  
Contador  
T.P.48946 - T



**NATALIA ANDREA  
VALDERRAMA TAPIERO**  
Revisor Fiscal Sociedad  
Fiduciaria Itaú Asset Management  
Colombia S.A.  
T.P. 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A.**  
**Estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas**  
**Por el período de 312 días del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2022 (no auditados)**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos MCOP\$)**

		<b>Por el período comprendido del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2022</b>
		<b>MCOP\$</b>
<b>Nota</b>	<b>Activo neto atribuible a los inversionistas al 1 de enero</b>	<b>-</b>
	Incremento de rendimientos atribuibles a los inversionistas	468,317
10	Aportes	4,978,500
10	Retiros	(3,594,136)
	<b>Activo neto atribuible a los inversionistas al 31 de diciembre</b>	<b>1,852,681</b>



**ANGELA ISABEL RIVERA  
CORREA**  
Representante Legal



**GLADYS CORONADO  
PORRAS**  
Contador  
T.P.48946 - T



**NATALIA ANDREA  
VALDERRAMA TAPIERO**  
Revisor Fiscal Sociedad  
Fiduciaria Itaú Asset Management  
Colombia S.A.  
T.P 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**  
**Administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**

**Por el periodo comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2022 (no auditados)**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

Nota	Por el período comprendido del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2022 <u>MCOP\$</u>
<b>Rendimientos atribuibles a los inversionistas</b>	<b>468,316</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado</b>	
Valoración de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	(537,224)
Pérdida neta derivados de cobertura	(12,975)
<b>Total de ajustes para conciliar el resultado</b>	<b>(81,883)</b>
<b>Cambios de cuentas operacionales</b>	
9 Aumento en cuentas por pagar	30,567
Aumento en cuentas por cobrar	(3)
8 Aumento de inversiones neto	(1,212,001)
<b>Total efectivo usado en las actividades de operación</b>	<b>(1,263,320)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>	
10 Aportes de inversionistas neto	1,384,364
<b>Total efectivo provisto por las actividades de financiación</b>	<b>1,384,364</b>
<b>Aumento neto en el efectivo</b>	<b>121,044</b>
7 Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>121,044</b>



**ANGELA ISABEL RIVERA  
CORREA**

Representante Legal



**GLADYS CORONADO  
PORRAS**

Contador  
T.P.48946 - T



**NATALIA ANDREA  
VALDERRAMA TAPIERO**

Revisor Fiscal Sociedad  
Fiduciaria Itaú Asset Management  
Colombia S.A.  
T.P 151456 -T  
Designada por PwC Contadores y  
Auditores S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto)

**CONTENIDO**

<b>NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE</b>	<b>8</b>
<b>NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS</b>	<b>9</b>
<b>NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS</b>	<b>20</b>
<b>NOTA 4 - HECHOS RELEVANTES</b>	<b>21</b>
<b>NOTA 5 - RIESGOS FINANCIEROS</b>	<b>21</b>
<b>NOTA 6 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>26</b>
<b>NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>27</b>
<b>NOTA 10 - ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS INVERSIONISTAS</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 11 - OTROS GASTOS</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 12 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS</b>	<b>28</b>
<b>NOTA 13 - HECHOS POSTERIORES</b>	<b>28</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

**Información General – Antecedentes del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Income & Dynamic Fund**

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “**Itaú Income & Dynamic Fund**” es Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria (en adelante “La Fiduciaria o “La Sociedad Administradora) entidad legalmente constituida mediante Escritura Pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaría 18 del Círculo Notarial de Bogotá, con matrícula mercantil 00473832 y NIT.800.141.021-1, actualmente mediante Escritura Pública No 1199 del 16 de Mayo de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá DC (Colombia).

El Fondo de Inversión Colectiva es vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Itaú Income & Dynamic Fund” (en adelante “el Fondo”) inició operaciones el 22 de febrero de 2022, está conformado por los aportes en dinero efectivamente recibidos de los inversionistas; los rendimientos, si los hubiere, que generen dichos aportes e inversiones; así como los depósitos en cuentas bancarias corrientes y/o de ahorros que realice el Fondo. Todos estos bienes serán los que componen el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva y estará compuesto por: Participación en fondos extranjeros que cumplan con la política de inversión del FIC correspondiente, Derechos o participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos cuyos activos correspondan a títulos de renta fija local o bursátiles con portafolios y riesgo similares al presente Fondo, Valores de renta fija denominados en pesos colombianos u otros índices que estén atados en moneda local, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) que cuenten con una calificación mínima de AA+, Operaciones de liquidez con activos de renta fija, Instrumentos financieros derivados básicos con fines de cobertura, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 3.1.1.4.6 del Decreto 2555 de 2010 o cualquier norma que lo sustituya, modifique, adicione o derogue.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 964 de 2005 y el artículo 3.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, y todas aquellas normas que los sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo constituirán un patrimonio independiente y separado del patrimonio de la sociedad administradora, y de los demás que administre la sociedad administradora en virtud de otros negocios.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la sociedad administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la sociedad administradora actúe por cuenta del Fondo de Inversión Colectiva, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo de Inversión Colectiva.

La sociedad administradora cuenta con una junta directiva, un gerente para el fondo y un comité de inversiones, encargados de realizar la gestión del fondo de inversión colectiva. Para este fin, la junta directiva fijará las directrices, de acuerdo con las reglas señaladas en el presente reglamento y en las normas vigentes, que deberán ser tenidas en cuenta por el gerente y el comité de inversiones.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora y en todo caso hasta el 9 de octubre de 2091, prorrogándose automáticamente por el tiempo que se prorrogue la Sociedad Administradora.

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora el cual es informado en el sitio web [www.itaú.co/grupo/fiduciaria/itaú-fiduciaria-sa](http://www.itaú.co/grupo/fiduciaria/itaú-fiduciaria-sa). en la actualidad, se encuentran ubicadas en la Carrera 7 # 99 – 53 piso 4 de la ciudad de Bogotá. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo; además en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la vinculación.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, define a los fondos de inversión colectiva como todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva abierto Itaú Income & Dynamic Fund, será de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos-valores o de los valores, ni serán negociables.

Los inversionistas podrán redimir sus recursos a partir del día hábil siguiente a aquel en que hayan efectuado cada uno de los aportes. El pago efectivo del retiro se efectuará a más tardar al quinto día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Las unidades se liquidarán con el valor de la unidad vigente el día de la solicitud del retiro, es decir, la unidad que se calculará al cierre del día de la solicitud de retiro, de acuerdo con la metodología definida por la Superintendencia Financiera. Los inversionistas podrán realizar retiros parciales o totales de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo en la actualidad es administrado por Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria filial del Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A., donde le son encomendados realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades Fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia, según lo establece la Circular Básica Jurídica C.E 029/14.

La Fiduciaria, filial del Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A., gestionan en nombre y a beneficio de los inversionistas del Fondo actuando en dicha relación sólo como agente y los recursos entregados son de exclusiva propiedad de terceros, y bajo dicha categoría, según lo dispone la norma ya mencionada, no controlan dichos recursos siendo de medio y no de resultado.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS**

### **a) Período Contable**

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas y de flujos de efectivo, por el periodo comprendido desde el 22 de febrero (fecha de inicio de operaciones) hasta el 31 de diciembre de 2022.

### **b) Bases de preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros del Fondo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico. Esto aplica salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

**Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración del Fondo junto con la Junta Directiva de la Fiduciaria, que manifiesta expresamente que ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros y se declara responsable respecto de la información incorporada en los mismos y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia NCIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones están basadas en el mejor saber y entender de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

**c) Moneda Funcional y de presentación**

El Fondo ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de gastos e ingresos. La moneda de presentación para los estados financieros es el peso colombiano.

**d) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes al efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante los períodos.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes de efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición y los contratos de retro compra que se encuentran en esa situación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de flujo de efectivo se detallan en la *Nota 7 efectivo y equivalentes de efectivo*.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en Bancos Nacionales.
- **Actividades operacionales:** Corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo de Inversión Colectiva, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

**e) Inversiones**

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la SFC, que hacen parte del grupo 1 (caso de los Fondos de Inversión Colectiva), de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el **Capítulo I-1 Clasificación, Valoración Y Contabilización De Inversiones Para Estados Financieros Individuales o Separados (En adelante “Capítulo I-1”)**.

A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones administradas de acuerdo a la política de inversión definida para el Fondo a través de su reglamento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables (Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados)	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> $VM = VN * PS$ <p>Dónde:  VM: Valor de Mercado  VN: Valor nominal  PS: Precio suicio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>
		<p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o</p>	<p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
 ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
 DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

		<p>aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).**

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones negociables y disponibles para la venta, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

**1.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación Largo Plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación Corto Plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

## **1.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados**

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

**a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal.** Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

**b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal.** Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.** Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

**d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**e. Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

<b>Categoría</b>	<b>Valor máximo Registrado % (*)</b>	<b>Características de las Inversiones</b>
<i>A Riesgo Normal</i>	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
<i>B Riesgo Aceptable, superior al normal</i>	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
<i>C Riesgo Apreciable</i>	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
<i>D Riesgo Significativo</i>	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
<i>E Incobrable</i>	0%	Se estima que es incobrable.

(\*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

**f) Criterios de valorización de activos y pasivos Financieros**

Los activos y pasivos Financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

**g) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a las partidas por pago de los vencimientos de intereses, capital, o ventas de las inversiones que se realizan a través de Fondo, los pagos en exceso por retenciones trasladadas a la Fiduciaria como administradora del Fondo por las retenciones en la fuente a título de renta realizada por el Fondo a sus inversionistas, lo cual cumple con las definiciones de instrumento financiero y activo financiero en la NIC 32 y NIIF 9.

De esta manera, las cuentas por cobrar no presentan deterioro, debido a que por su dinámica generalmente no superan los 30 días, y son transacciones realizadas directamente con la Sociedad Administradora.

**h) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar. El Fondo reconoce el importe de los ingresos cuando se puedan medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo tal como se describe a continuación:

**Ingresos y gastos en venta de inversiones**

Se reconocen en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos de renta fija.

**Ingresos por rendimientos financieros**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de tasa efectiva.

**Ingresos o pérdida por valoración de inversiones**

Se reconocen como ingresos o gastos por valoración las fluctuaciones generadas por el ajuste al valor razonable del portafolio del Fondo.

**Gastos por comisiones y conceptos asimilados**

Gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el estado de resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.

Los gastos por comisiones se reconocerán de acuerdo al grado de terminación del servicio y si se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los gastos puede medirse con fiabilidad
- Que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- Los gastos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

### **Ingresos por contratos con clientes**

El Fondo podrá reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Fondo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Fondo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Fondo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Fondo cumple una obligación de desempeño.

El Fondo podrá cumplir una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño del Fondo no crea un activo con un uso alternativo para el Fondo, y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño del Fondo crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la fiduciaria medida que este trabaja.
- d) Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Fondo cumpla una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño.

Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros.

El Fondo reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

El Fondo evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

Con base en el análisis realizado por el Fondo los ingresos percibidos por el Fondo no entran dentro del alcance de la NIIF 15.

### **Ingresos y gastos no financieros**

Los gastos no financieros se registran sobre base devengada.

#### **i) Estados de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas.**

En esta parte del estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas se presentan todos los movimientos ocurridos por concepto de aportes, retiros y rendimientos de los inversionistas del Fondo. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza.

#### **j) Cambios en políticas contables**

##### **a) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

##### Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, de acuerdo a la presentación de estados financieros en orden de liquidez, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

##### Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación ya que no posee este tipo de activos y tampoco sus estatutos lo permiten.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### **b) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 2270 de 2019, 1438 de 2020, 938 de 2021.

#### Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de práctica 2 de las NIIF-Hacer Juicios de Materialidad-Revelación de políticas contables:

Las modificaciones emitidas a la NIC 1 y Declaración de práctica 2 de las NIIF en febrero de 2021, tienen el objetivo de reemplazar el término “significativo” por “material” para requerir que las entidades revelen información material sobre sus políticas contables, en lugar de sus políticas contables significativas. De esta manera, la información sobre políticas contables puede considerarse material cuando se considera junto con otra información en un conjunto completo de estados financieros. En opinión del Consejo, se espera que la información sobre políticas contables sea material si su revelación fuera necesaria para que los usuarios principales comprendan la información proporcionada sobre transacciones materiales, otros eventos o condiciones en los estados financieros; por dicha actualización se modifican la NIC 34 Información Financiera

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

Intermedia, NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores – Definición de estimación contable:

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8, con el fin de incluir la definición de estimaciones contables en el párrafo 5 e incluir otras modificaciones a la NIC 8 para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

### **NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados estados financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Valor razonable de activos y pasivos financieros.

#### **Negocio en marcha**

El conflicto de Ucrania que inició en febrero de 2022 ha generado impactos negativos en la economía mundial por el incremento en los precios de las materias primas energéticas y por la escasez de materias primas agrícolas, dando lugar a problemas en la cadena de abastecimiento que ha impactado de manera significativa el mercado internacional. Desde la perspectiva interna el cambio de gobierno en Colombia ha generado incertidumbre en el mercado de valores y en la economía en general por los impactos que pudieran generar las reformas como la tributaria, la pensional, y la agraria, entre otras que el candidato electo expuso durante su campaña presidencial. No obstante, la economía Colombia en lo corrido del año 2022 ha mostrado un excelente desempeño, y para el caso del Fondo continúa operando en condiciones normales. La Fiduciaria continúa monitoreando los riesgos futuros que se puedan generar producto de la pandemia y el conflicto de Ucrania evaluando su impacto frente a los estados financieros del Fondo. Se concluye que el Fondo se administra y opera bajo la hipótesis de negocio en marcha.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

#### **NOTA 4 - HECHOS RELEVANTES**

Entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2022 no se han presentado hechos relevantes que afecten los Estados Financieros.

#### **NOTA 5 - RIESGOS FINANCIEROS**

El Fondo mediante su actividad, está expuesto a varios tipos de riesgos principalmente relacionados con instrumentos financieros. En adelante se presenta una descripción de las principales actividades de negocios y políticas del Fondo en cuanto a la administración de riesgos.

##### **Gobierno Corporativo**

###### **a) Estructura del Gobierno Corporativo**

La estructura de Gobierno del Fondo está compuesta por los siguientes entes:

###### **– Comité de Inversiones:**

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora designó un comité de inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como del análisis y propuesta de definición de los cupos de inversión y las políticas para la adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.

El comité de inversiones estará compuesto por un número plural e impar de cinco (5) miembros. Dichos miembros deberán acreditar una de las siguientes condiciones en cuanto a su perfil para su designación:

Gerente general de la sociedad administradora  
Economista de la sociedad administradora  
Gerente de estrategia  
Gerente de riesgos financieros  
Gerente de inversiones

El(los) gerente(s) de los fondos de inversión colectiva asistirá(n) al comité con voz, pero sin voto.

###### **– Asamblea de inversionistas:**

La asamblea del Fondo la constituyen los respectivos inversionistas, reunidos con el quórum y en las condiciones establecidas en el reglamento.

La convocatoria será realizada en todos los casos por la Sociedad Administradora por la decisión de ella o previa solicitud del revisor fiscal, suscriptores que representan no menos del veinticinco por ciento (25%) de las participaciones o por la Superintendencia Financiera. La convocatoria deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles, mediante la publicación de un aviso en la república o en un diario de amplia circulación en ausencia de esta.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado surge por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Para minimizar este riesgo, la Fiduciaria tiene como política de inversión estructurar un portafolio de inversión diversificado, de forma tal que las correlaciones entre los diferentes activos no afecten de igual forma los rendimientos diarios.

La medición del riesgo de mercado para el portafolio de inversiones comprende la identificación, cuantificación y control de los diferentes factores de riesgo a los que está expuesto el portafolio. La cuantificación del valor en riesgo permite evaluar el posible impacto en los resultados del portafolio, dadas las fluctuaciones en los factores de mercado.

A continuación, detallamos la composición del portafolio por tipo de inversión y factores de riesgo.

<b>Composición por tipo de inversión</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Acciones/Participaciones FIC's internal	1,762,200
<b>TOTAL</b>	<b>1,762,200</b>

### **Medición y seguimiento:**

El Decreto 1242 de 2013 establece los límites legales que deben cumplir los Fondos. Por su parte, el respectivo reglamento del Fondo estipula los límites de este, en cuanto a límites de inversión, liquidez de mercado y regulatorios, así como los límites de manejo de liquidez y coberturas.

Los procedimientos de control se realizan al día siguiente antes de la apertura de mercado, enviando un informe a la alta gerencia y al comité de riesgos, a la gerencia de inversiones en los cuales se reporta el estado actual y el consumo de cada uno de los límites.

Para realizar el seguimiento diario al riesgo de mercado de las posiciones se realiza en forma independiente por el área de riesgo de mercado y liquidez de acuerdo con las directrices y políticas de casa matriz y realiza lo siguiente:

1. Seguimiento diario a política de inversión según reglamento: Esta es revisada diariamente bajo el monitor diario informando a la gerencia. Así mismo se realiza un reporte mensual al comité de riesgos y a la Junta Directiva sobre el cumplimiento.
2. Seguimiento a valoración a precios de mercado: Diariamente el área de riesgos de mercado, realiza la validación de las operaciones con el fin de revisar que estas sean contratadas a precios de mercado y que su valoración se encuentre acorde con los precios publicados por el proveedor de precios y que se ajustan a las metodologías de valoración.
3. Medidas de sensibilidad: El área de riesgos de mercado realiza un seguimiento diario por sensibilidad a los factores de riesgo de las posiciones del portafolio con el fin de anticipar a los cambios en las condiciones de mercado el cual es informado la gerencia de inversiones para la toma decisiones realizando informes mensuales al comité de riesgos y a la Junta Directiva.
4. Medidas de VaR bajo modelos regulatorios: El proceso de cuantificación de riesgo de mercado es realizado en forma mensual y replica el modelo estándar establecido por el regulador. Este modelo divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones propias y administrada, y el resultado es divulgado en forma mensual al comité de riesgos y a la Junta Directiva con el objetivo de apoyar y favorecer la correcta toma de decisiones

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

El modelo estándar se divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones. A continuación, se realiza un cuadro comparativo de las variaciones de estos factores para el periodo de diciembre de 2022:

Factor de Riesgo		Diciembre 2022
Tasa Variable	Cartera Colectiva	0.04%
	TRM	2.32%

A continuación, se presenta el valor en riesgo (VaR):

Factores de Riesgo	diciembre 2022
Cartera Colectiva	710
Tasa de Cambio TRM	43,195
<b>Valor en riesgo</b>	<b>43,028</b>

El consumo de VaR para el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de permanencia Itaú Income Fund, para el año 2022 fue de COP \$43 millones. Es importante resaltar que este fondo entró en operación en el mes de febrero año 2022, por tal razón, no tiene un comparativo frente a diciembre del año 2021.

A continuación, se presenta la evolución de riesgo de mercado durante el año 2022:

VAR - FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ITAU INCOME & DYNAMIC FUND				
DICIEMBRE 2022				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	ULTIMO
TASA DE CAMBIO – TRM	43,195	57,758	50,178	43,195
CARTERAS COLECTIVAS	710	1,556	1,080	710
<b>VALOR EN RIESGO</b>	<b>43,028</b>	<b>57,824</b>	<b>50,271</b>	<b>43,028</b>

Cifras en miles de pesos

### Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez prevé la capacidad de respuesta para atender los compromisos y obligaciones monetarias de la Fiduciaria.

El Fondo puede generar salidas relevantes de liquidez que podrían afectar la rentabilidad de los mismos, es por ello que el riesgo de liquidez se gestiona mediante medidas de alerta temprana que permitan anticipar el riesgo.

#### 1. Medición y seguimiento diario a límites normativos:

El área de riesgo de mercado y liquidez revisa y controla en forma permanente el cumplimiento a límites normativas, para Fondos de inversión colectiva sin pacto de permanencia así:

Ratio de IRL a un (1) día, donde se estima el requerimiento de liquidez bajo normativa legal (10%) del valor del fondo.

Recursos líquidos mayor al 3% del valor del fondo: Se define los recursos líquidos como la sumatoria de efectivo + vencimientos diarios contractuales del portafolio.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

Ratio de activos líquidos de alta calidad mayor al requerimiento de liquidez: Se define los activos líquidos de alta calidad a (Efectivo + Tes + Acciones admisibles de operaciones repo + Fondos mutuos del extranjero que cumplen con los requisitos mencionado en el anexo 3 del capítulo VI de la circular básica jurídica, teniendo en cuenta los haircuts correspondientes.)

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la metodología:

<b>Control de Cumplimiento de Límites Diciembre 2022</b>		
<b>Límite</b>	<b>Nivel Observado</b>	<b>Cumple</b>
<b>Indicador de Riego de Liquidez &gt;1</b>	511.83	●
<b>Recursos líquidos &gt; 5%</b>	6.24	●

2. Medición y seguimiento diario con límites internos bajo modelo de IRL.

Para realizar mediciones y seguimiento a los Fondos se aplica un modelo propio de máximos retiros probables para escenario normal y escenarios de stress, crisis propia, sistémica y global, definido y aprobado en el Comité de Riesgos con un nivel de confianza del 95%.

Para definir los activos líquidos de alta calidad se realizó un modelo de volatilidad histórica con el fin de aplicar haircuts para los escenarios normal y de crisis propia, sistémica y global. Para los otros activos líquidos de deuda privada se les aplica un haircut del 20%.

La aplicación diaria de estas mediciones se reporta a la alta gerencia en el monitor de liquidez, con llamados de alerta. Así se reportan al comité de riesgos y Junta Directiva en forma mensual con los llamados de alerta correspondientes, si aplica.

**Riesgo operacional y seguridad de la información**

Los lineamientos generales definidos para la administración del Sistema Administración de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información se encuentran revelados en la nota de riesgos financieros incluida en las notas a los estados financieros de cierre de ejercicio de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

**Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

Los lineamientos generales definidos para la administración del Sistema Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se encuentran revelados en la nota de riesgos financieros incluida en las notas a los estados financieros de cierre de ejercicio de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

**NOTA 6 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios de la Sociedad Administradora.

A continuación, se detalla los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

**Jerarquía de valor razonable:**

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar.

La NIIF 13 – Medición de Valor Razonable establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable.

Las jerarquías de valor razonable son:

Nivel 1: Los datos corresponden a precios cotizados sin realizar ajustes en mercados para activos o pasivos idénticos a los que Entidad puede acceder en la fecha de medición. Los inputs necesarios para valorar a mercado los instrumentos correspondientes a esta categoría se encuentran disponibles a diario y se emplean de forma directa. Las variables de mercado provienen directamente del mercado y son informadas por el proveedor oficial de precios.

Nivel 2: El instrumento específico no cuenta con cotizaciones de mercado a diario. Sin embargo, es posible obtener el valor a mercado al observar instrumentos similares: destacamos, por ejemplo, para un mismo emisor el instrumento tiene una fecha de vencimiento distinta, el emisor no es el mismo pero el plazo y la clasificación de riesgo igual, en general diversas combinaciones. Si bien los inputs no son observables directamente, sí se dispone de inputs observables con la periodicidad necesaria basada en los precios de mercado y del cual el proveedor de precios aplica un modelo y reporta precio para cada uno de los instrumentos. En Colombia esta información es provista por el proveedor oficial de precios de acuerdo con la normativa legal vigente.

Nivel 3: Se emplea cuando los precios, entradas o insumos necesarios no son observables, ni directa ni indirectamente para instrumentos similares para el activo o pasivo en la fecha de valoración. Modelos propios o técnicas definidas bajo el gobierno de la entidad. Estos modelos de valorización a valor justo son de naturaleza subjetiva. Por tanto, basan su estimación de precios en una serie de supuestos los que son de amplia aceptación por el mercado. El proveedor oficial de precios no informa precio.

La clasificación de las posiciones en cada uno de los niveles en la jerarquía dependerá de la calidad de los insumos que se obtienen para valorar. La siguiente tabla presenta los activos que son medidos a valor razonable en una base recurrente (inversiones) al 31 de diciembre de 2022:

	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2) diciembre 2022 MCOP\$	Monto Valor Razonable diciembre 2022 MCOP\$
<b>ACTIVOS</b>		
Instrumentos para negociación	1,762,200	<b>1,762,200</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

Metodología de valoración: Precios publicados por Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, entiéndase cuenta de ahorro y corrientes en moneda nacional. A continuación, el resumen del efectivo y equivalentes al efectivo del Fondo:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>
	MCOP\$
<b>Efectivo y depósitos en bancos</b>	
Depósitos bancos nacionales	22,877
Depósitos bancos del exterior	98,167
<b>Total efectivo y equivalentes a efectivo</b>	<b>121,044</b>

A continuación, se relaciona la composición del efectivo y equivalentes y la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo, mantiene recursos en efectivo:

		<b>31 de diciembre de 2022</b>
		MCOP\$
	<b>Calificación</b>	
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	AAA	22,877
All Funds	BBB+	98,167
		<b>121,044</b>

Al cierre del periodo informado el Fondo no tiene restricciones sobre el disponible.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el período.

Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios, al 31 de diciembre de 2022 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: MCOP\$2,277 por rendimientos financieros procedentes de cuentas de ahorros.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

**NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

En el rubro de inversiones se incluye aquellas inversiones negociables que el Fondo adquiere con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias.

La siguiente es la composición de las inversiones:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>
	MCOP\$
<b>Inversiones medidas al valor razonable con cambios en el resultado</b>	
Participaciones en fondos extranjeros	1,762,200
<b>Total inversiones</b>	<b>1,762,200</b>

El portafolio del Fondo se encuentra conformado por las siguientes participaciones:

<b>Emisor</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
	MCOP\$
Fondo Internacional	
PYMCO	1,762,200
	<b>1,762,200</b>

El Fondo tiene por objetivo invertir en instrumentos de deuda global de los fondos Income Fund & Dynamic Fund, administrados por PIMCO, gestora especializada en instrumentos de deuda. El cliente aporta pesos colombianos y recibe pesos colombianos, y así los activos del fondo estén en dólares americanos, El cliente tiene exposición total al movimiento de la moneda.

La siguiente es la temporalidad de las inversiones:

31 de diciembre de 2022

MCOP\$	Hasta un mes	Total
Inversiones al valor razonable (negociables)	1,762,200	1,762,200

Al 31 de diciembre de 2022 no existen restricciones sobre las inversiones.

**NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR**

En este rubro encontramos todos los pasivos reales, en los cuales el Fondo tiene certeza del monto y del momento del desembolso.

	<b>31 de diciembre de 2022</b>
	MCOP\$
Retiros y cancelaciones adherentes	30,180
Retenciones	250
Comisiones fiduciarias	137
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>30,567</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ INCOME & DYNAMIC FUND  
ADMINISTRADO POR ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE 312 DÍAS DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022 (NO AUDITADOS).  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos – MCOP\$)**

---

**NOTA 10 - ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS INVERSIONISTAS**

El saldo registrado en el rubro activo neto atribuible a los inversionistas se relaciona en el siguiente detalle:

Para el periodo correspondiente al 31 de diciembre de 2022, con la implementación del esquema de comisión diferencial, el valor de la unidad, número de unidades y número de inversionistas es como aparece a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>
	MCOP\$
<b>Tipo de Participación A</b>	
Valor de la unidad en pesos	11,543.190162
Número de unidades en circulación	160,499.868607
Número de Inversionistas	91
<b>Valor del Fondo al cierre en miles</b>	<b>1,852,681</b>

**NOTA 11 - OTROS GASTOS**

El siguiente es el detalle de los conceptos que componen el rubro de otros gastos:

	<b>Del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2022</b>
	MCOP\$
Comisiones Fiduciarias	17,002
Servicios bancarios	57
Proveedor de precios y generación de extractos	181
Impuestos y tasas	47
<b>Total otros gastos</b>	<b>17,287</b>

**NOTA 12 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Al cierre del periodo informado, no existen compromisos directos o indirectos ni contingencias por juicios u otras acciones legales.

**NOTA 13 - HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.